
Fitch Ratings ratifica la calificación a los créditos municipales del Estado de Chiapas, respaldados con ingresos del FAISM

Monterrey, N.L. (Octubre 6, 2010): Fitch Ratings ratificó la calificación de 'AAA(mex)' a los 120 créditos bancarios contratados por los municipios del Estado de Chiapas con Banobras por \$1,613.7 millones de pesos (mdp), respaldado con el 25% de los ingresos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), y cuya fuente de pago es un fideicomiso irrevocable de captación, administración y fuente de pago (Fideicomiso). El saldo insoluto de los créditos al 30 de septiembre es de \$299.4 mdp, mismo que será liquidado antes del 1° de noviembre del presente ejercicio, realizando en tiempo y forma los pagos correspondientes durante todo el plazo.

El FAIS se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.5% de la recaudación federal participable (RFP). Del total de la RFP, el 0.303% corresponderá al FAIS Estatal y el 2.197% al FAIS Municipal. Las aportaciones federales que con cargo al FAIS reciban los Estados se deben destinar exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema siempre y cuando, en el caso de los Estados, las obras y acciones sean de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal. Para el ejercicio 2010, la Federación determinó que corresponde a los municipios del Estado de Chiapas la cantidad de \$4,086.4 mdp por concepto de FAISM, los cuales serán entregados, mediante 10 ministraciones mensuales e iguales, de enero a octubre del presente ejercicio.

De acuerdo al seguimiento mensual sobre el mecanismo fuente de pago y sobre el cumplimiento de las condiciones que marcan los documentos de los financiamientos, la calificación de los créditos se fundamenta en los siguientes factores:

- La fortaleza jurídico-financiera del fideicomiso, así como de la afectación de los recursos del FAISM.
- Alto grado de calidad en el activo utilizado como fuente de pago de los créditos, así como las reglas de afectación que aplican a dichos ingresos para los ejercicios subsecuentes.
- Tasa fija de los créditos, disminuyendo sustancialmente la exposición a riesgos de mercado.

Contactos Fitch Ratings:

Eduardo Hernández (Analista Líder)
Director
Fitch México, S.A. de C.V.
+52 81 8399 9100
Prol. Alfonso Reyes 2612, Edificio Connexity, Monterrey, N.L.

Omar de la Torre (Analista Secundario)
Director
+52 55 5202 7602

Humberto Panti (Presidente del Comité de Calificación)
Senior Director
+52 81 8399 9100

Relación con medios: Edna Gómez, edna.gomez@fitchratings.com, Monterrey, N.L +52 81 8399 9100

La información utilizada en el análisis de estas calificaciones fue proporcionada por el Municipio de Altamira y/o obtenida de fuentes de información públicas. Para mayor información de Altamira visite nuestras páginas www.fitchmexico.com y www.fitchratings.com

Las metodologías utilizadas por Fitch Ratings para asignar estas calificaciones son:

- 'Metodología de calificación de entidades respaldadas por ingresos fiscales', Ago. 16, 2010.
- 'Metodología de calificación de Gobiernos Locales y Regionales, fuera de los EEUU', Abr. 12, 2010.
- 'Criterios de Calificación de Financiamientos Subnacionales', Mar. 04, 2010.

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FITCH ESTAN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: [HTTP://WWW.FITCHRATINGS.COM/UNDERSTANDINGCREDITRATINGS](http://WWW.FITCHRATINGS.COM/UNDERSTANDINGCREDITRATINGS). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FITCHRATINGS.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FITCH, Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO.